

Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21 JURISDICCIÓN FEDERAL Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

TÉCNICOS/AS INSCRIPCIÓN DE POSTGRADO EN OTRAS ESPECIALIDADES

-Profesionales con título otorgado-

MODALIDAD DIGITAL

El COPIME autoriza la inscripción de carreras de postgrado nucleadas dentro de las ramas mecánica, electricista, medio ambiente, seguridad e higiene y especialidades afines, acreditadas por el Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET) y el Consejo Federal de Educación.

REQUISITOS:

1. Documentación solicitada:

a. Diploma original de título de postgrado:

Para documentos con fecha de emisión desde el 1º de noviembre de 2017 hasta el 31 de octubre de 2021

Certificado único de Estudios "Analítico":

- Intervenido por la Autoridad competente del establecimiento educativo emisor del título.
- Firmado por el interesado.
- Legalizado por la Autoridad Educativa Jurisdiccional Provincial en donde se emitió el diploma. www.argentina.gob.ar/legalizar-el-certificado-de-estudio-secundario-yo-terciario
- Legalizado por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos

Para documentos con fecha de emisión desde el 1º de enero de 2010 hasta el 31 de octubre de 2017

Diploma original:

- Intervenido con el sello del establecimiento educativo emisor
- Intervenido por la Autoridad competente del establecimiento educativo emisor del título.
- Firmado por el interesado
- Legalizado por la Autoridad Educativa Jurisdiccional Provincial en donde se emitió el diploma.
 www.argentina.gob.ar/legalizar-el-certificado-de-estudio-secundario-yo-terciario
- Legalizado por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires* www.buenosaires.gob.ar/tramites/certificaciones-legalizaciones-y-titulos
 - *Excepciones: aquellos diplomas que estén legalizados por el Ministerio del Interior, quedan exentos de la legalización por el Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Para documentos con fecha de emisión anterior al 1º de enero de 2010

Diploma original/ Certificado Analítico:

- Intervenido por la Autoridad competente del establecimiento educativo emisor del título.
- Firmado por el interesado
- Legalizado por el Ministerio de Educación jurisdiccional donde se emitió el diploma.
- Legalizado por el Ministerio del Interior: www.mininterior.gov.ar
- Fotocopia del diploma original o certificado analítico de título de postgrado: reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- c. Solicitud de Inscripción del Título de Postgrado.



Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21 JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

EL ESCRIBANO PÚBLICO AUTENTICARÁ DIGITALMENTE LOS ELEMENTOS: b y c, a saber *(ver excepciones):

- b. Fotocopia del diploma original o certificado analítico de título de postgrado: reducida en tamaño A4 (anverso y reverso).
- c. Solicitud de Inscripción del Título de Postgrado.

*Excepciones: De insertar su firma digital certificada por ente autorizado, en el marco de la Ley de Firma Digital 25.506, no será necesaria la autentificación digital por parte de Escribano Público de la documentación correspondiente.

IMPORTANTE: previamente a ser certificada, a la casilla matriculacion@copime.org.ar, para verificar que se cumplimenten los requisitos solicitados.

- 2. Enviar vía email a <u>matriculacion@copime.org.ar</u> en formato PDF la documentación solicitada.
- **3. Aranceles a abonar** (Valores vigentes hasta el 30/06/2025):
 - a. Inscripción otros títulos

\$ 14.190.-

4. Medios de Pago:

Depósito en Efectivo - Transferencia Bancaria: BANCO MACRO S.A. Titular: CONSEJO PROF DE ING MECANICA Y / CUIT: 30-60659934-6 Cuenta Corriente Nº 393500635660100 / CBU: 2850935230006356601000

PARA TENER EN CUENTA

- ✓ Para la inscripción de un título de postgrado deberá contar, indefectiblemente, con el derecho de matrícula del año/semestre en curso pago.
- ✓ En caso de incumplimiento u omisión de algunos de los requisitos solicitados se requerirá al interesado para que, en el corto plazo subsane la falta o acompañe los documentos requeridos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistida su petición de matrícula en el Consejo.
- ✓ Una vez finalizada la gestión el recibo le será remitido vía email, podrá consultar y descargar la credencial digital correspondiente desde su sesión en la página web del COPIME: www.copime.og.ar, ingresando a Datos de la Cuenta.
- ✓ Es su responsabilidad mantener sus datos personales actualizados en el Consejo, toda vez que su matriculación resulta obligatoria e ineludible para el desarrollo de su ejercicio profesional.
- ✓ El COPIME habilitará a nombre de cada matriculado/ registrado idóneo un **domicilio electrónico matricular con dominio "copime.org.ar"**, de acuerdo al acto administrativo emanado por la institución, con facultades regulatorias a tales efectos (Resolución COPIME Nº 86/2019, publicada en el Boletín Oficial de la República Argentina Nº 34.111, de fecha 10/05/2019). El presente beneficio se otorga sin costo adicional a todos los profesionales que cuenten con su matrícula/ registro idóneo en vigencia. Las notificaciones que se cursen por esa vía, por cualquier concepto derivado del ejercicio profesional o comportamiento



Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21 JURISDICCIÓN FEDERAL y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

ético vinculados al Decreto Ley 6070/58 ratificado por Ley 14467/58, serán tomadas como válidas. El paquete Microsoft Office 365 A1 proporcionado cuenta con las aplicaciones en versión web/ online (no de escritorio) de Outlook, Word, Excel, PowerPoint y OneNote, y los servicios OneDrive (5 TB de almacenamiento en la nube), SharePoint, Teams, Forms,

- ✓ El COPIME recibe a los nuevos profesionales, recientemente matriculados en el Consejo, en un acto formal donde juran desempeñar su tarea dentro del Código de Ética Profesional, recibiendo un Pin Institucional, Diploma y Obsequio. Su participación es de carácter obligatorio. Para inscribirse a la Ceremonia de Juramento deberá ingresar a nuestro sitio web: www.copime.org.ar. Asimismo, en la web COPIME se le informarán las fechas disponibles y deberá consultar la nómina de inscriptos a los fines de corroborar su correcta inscripción. Los cupos son limitados.
- ✓ Si bien la matrícula vence anualmente, le sugerimos estar atento a la fecha de caducidad que figura en ambas credenciales.
- ✓ Para la gestión de cualquier trámite se exige, indefectiblemente, el pago del derecho de la matrícula anual o del semestre en curso. La mora en el pago de la matrícula impedirá la gestión de cualquier trámite administrativo. No obstante, quienes realicen una actividad que requiera, además, un Registro Adicional habilitante para dicha tarea, el mismo deberá estar vigente.
- ✓ El COPIME ha firmado convenios de reciprocidad con distintos Consejos y Colegios para permitirle al profesional matriculado actuar en otras jurisdicciones. Para más información, consultar nuestra página web: www.copime.org.ar
- ✓ El COPIME, mediante la Resolución 103/2018, prohíbe el uso no autorizado del isologotipo, ya sea solo o acompañado por el nombre completo de este Consejo Profesional, excepto que sea expresamente aprobado por la Mesa Directiva.
- ✓ Le sugerimos leer la Guía para el Ejercicio Profesional publicada en nuestra página web: www.copime.org.ar

El valor del derecho de ejercicio profesional puede abonarse en un pago anual o en dos cuotas semestrales. Quienes cumplen con el pago anual anticipado gozan de una bonificación y quienes lo realizan fuera de término cuentan con recargo por mora.

Las formas de pago se anuncian en los diferentes medios de comunicación: web, newsletters v redes sociales.



Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21 JURISDICCIÓN FEDERAL Y CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SOLICITUD DE INSCRIPCION A DISTANCIA TÍTULO DE POSTGRADO

(COMPLETAR CON LETRA IMPRENTA Y TINTA NEGRA)

Sr. Presidente		
S. / D.		
Quien suscribe:		
Apellido completo		
Nombre completo		
Nacionalidad	Fecha de Nacimi	ento Sexo F/M
Con documento nacional de	identidad (DNI) Nº	
Con CUIT/ CUIL Nº	-	-
Con Título de GRADO		
Otorgado por		
Expedido en Formato: Pape	I con medidas de Seguridad	☐ Digital ☐
Res. Plan de Estudios		Institución: Estatal / Privada
Distrito		
Fecha de emisión de título	Fecha e	egreso
Título de POSTGRADO		
Otorgado por		
Expedido en Formato: Pape	l con medidas de Seguridad	☐ Digital ☐
Res. Plan de Estudios		Institución: Estatal / Privada
Distrito	Fecha título	.Fecha egreso
Posee Matrícula/ Registro Ide	óneo en COPIME: SI \square	NO □
Número de Matrícula/ Regist	ro Idóneo COPIME, en caso o	de poseer:
acompaña: ✓ Fotocopia del Diploma	a original o Certificado Analít	de postgrado a cuyo efecto ico del título de postgrado con o A4 (anverso y reverso). Es

- ✓ Fotocopia del Diploma original o Certificado Analítico del título de postgrado con certificación notarial digital: reducida en tamaño A4 (anverso y reverso). Es indispensable que el Diploma original se encuentre firmado por el interesado y legalizado por autoridad correspondiente previa certificación/ firma digital de la fotocopia.
- ✓ Copia del Comprobante de Depósito / Transferencia Bancaria.
- ✓ Foja notarial con la firma digital del escribano certificante, en caso de corresponder.

CONSEJO PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA Y ELECTRICISTA



Decreto Ley 6070/58 - Ley 14467 - Resolución COPIME 179/21 Jurisdicción Federal y Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Calle			Doto
C.PLocalidad			•
Teléfono: ()			
Domicilio Real (lugar físico de	residencia habitual)		
Calle	N°	Piso	Dpto
C.PLocalidad	Provincia:		
Teléfono: ()			
Dirección de email personal o domicilio electrónico con domin			ceder y configurar el
	(@	
matriculados. Saluda al Señor Presidente at	que directa o indirectamente tentamente.	e otorga es	ta institucion a sus
Pegue su fotografía aquí	Firmar hológrafan	nente dentro d	lel recuadro
			_
		Firr	na digital